

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,058—MONTEVIDEO VIERNES 15 DE FEBRERO DE 1833—PRECIO 1 Rl

EL UNIVERSAL.

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 101;—y en la plateria de D. Julio Sibillotte, Calle de San Pedro No. 166.

EN LA AGUADA.
En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

EN EL CORDON.
En la tienda de Don Luis Veraciorto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.
En casa de Don Rafael Amengual.
SAN JOSE,
En la de Don José Rios.
COLONIA,
En la de D. Francisco G. Sandivar.
SORIANO,
En la de Don Fernando Grané.
PAISANDU
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.
CERRO-LARGO,
En la de Don Ceferino Farias.
DURAZNO,
En la de Don Joaquin Araujo.
MALDONADO,
En la Administracion de Correos
SAN CARLOS,
En la de D. Elias Tomás Silva.
MINAS,
En la de Don Gregorio Bustamante.
ROCHA,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.
FLORIDA,
En la de Don Pedro Varela.
PORONGOS,
En la de Don Francisco Sellanes
SANTA-LUCIA,
En la de Don Mariano Vera.
COLLA,
En la de Don Manuel Yedra
VACAS,
En la de Don Manuel Rodriguez,
SAN-SALVADOR,
En la de Don Antonio Loaces.
MERCEDES,
En la de Don Mariano Capdevila.
SALTO.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Viernes.—Sn. Faustino.
Sol sale á las 5 y 23 se pone á las 6 37

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

BARATILLO.

EN la tienda de los SS. Rovillard y Ca. hay de venta:—floreros riquisimos; á saber,—los de 7 pulgadas á 6 pesos el par, de 8 pulgadas á 8 pesos, de 9 pulg. á 10 pesos, de 10 dichas 12 pesos, de 11 id. 14 pesos, de 12 id. á 16 pesos, de 13 id. á 19 pesos, de 14 id. 23 pesos, de 15 id. 28 pesos.

En la misma tienda hay un surtido completo y muy brillante de efectos franceses recien llegados, como generos de todas clases, pañuelos de espumilla y de mano, pañuelos y velos de punto, listados de moda, zapatos, paños finos para fraques, abanicos, peinetas, cintas muy ricas, gorras y sombreros, platina, cristales cuadros hermosos &c. Como tambien una coleccion de libros castellanos, conteniendo gramaticas, geografias, diccionarios y las obras y novelas mas acreditadas y modernas. Todo lo cual se vende á un precio muy equitativo.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.
Montevideo Febrero 12 de 1833.

Por causas que el Gobierno ha considerado legales, se han exceptuado de la lista para desempeñar las funciones de hombres buenos en el presente año, publicada en el *Universal* de 25 del proximo pasado los SS.:

D. Antonio Marquez Guimmaraens.
" Domingo Miró.
" Simon de Salduondo.
" Sebastian Barnadas.
" Timoteos Ramos.

Y los han subrogado por eleccion del Gobierno de esta fecha.

D. Antonio Chopitea.
" Ramon Artagabeitia.
" Joaquin Tardaguila.
" Antonio Morales.
" Carlos Juanicó.

AVISO AL PUBLICO.

LAS personas que tengan cuentas ó negocios pendientes con el finado D. Gonzalo Gomez de Melo, pueden ocurrir á la casa de este, donde encontrarán á D. José Agustin Barbosa con quien las podrán liquidar y arreglar, como encargado de ello: con poder amplio y general de la Sra. Doña Luisa A. de Melo, viuda del expresado D. Gonzalo, y tutora y heredera de los hijos, con decernimiento del cargo. Febrero 14—30 p.

EDICTO DE POLICIA.

HA sido informado este Departamento por un padre de familia que el Domingo proximo pasado, dió á sus dos hijos 12 reales á cada uno para que comprasen zapatos, y con dicho dinero se dirijieron á casa de uno de los alquiladores de caballos de esta ciudad, y habiendo tomado cada uno su caballo se fueron de paseo á las quintas del Arroyo del Miguelete, resultando de esto, que uno de ellos estubo propenso á ahogarse en el paso que llaman de las duraznas, por que ninguno de los dos jamas habian sido hasta el referido punto, ni menos habian montado á caballo. En esta virtud y con objeto de desterrar los males que produce la indiferencia y falta de subordinacion con que se conducen muchos alquiladores de caballos, el gefe político y de Policia deseoso de cumplir con cuanto esté en la esfera de sus atribuciones, mira la necesidad de poner en órden todos los ramos en que principalmente se interesa, la moralidad, y está persuadido que el publico ayudará á sostener sus disposiciones y á precaver las desgracias que jeneralmente se esperimentan en toda la América, procedidas de los caballos, y para que en ningun tiempo puedan los referidos alquiladores alegar ignorancia sobre el particular, ha mandado con esta fecha se publiquen los articulos siguientes.—

Art. 1.º Se prohibe absolutamente á todo individuo que se ocupa en tener caballos para alquilar, pueda verificarlo á ningun hijo de familia de menor edad, á no ser que presenten una papeleta de sus padres en la cual conste la respectiva licencia para poder montar á caballo.

2.º Los Padres de familia, tutores, y preceptores de hijos, pupilos y domesticos contribuirán en la parte que les corresponda, á dar el debido cumplimiento á el articulo anterior.

3.º Serán responsables á las penas que se hagan acreedores los que contravinieren á lo dispuesto en el presente edicto.

4.º Los comisarios de Policía están especialmente encargados de celar en sus respectivas sesiones lo concerniente á los articulos anteriores.

Montevideo Febrero 12 de 1833.
LUIS LAMAS.

PARA SAN MALO.

SALDRA para dicho destino del 10 al 20 de Febrero el bergantin frances, *Phaeton* bien conocido en este puerto; las personas que quieran ir de pasage pueden verse con su capitan en casa de D. A. Cavaillon.

PARA EL HABRE DE GRACIA.

Saldrá precisamente el dia primero de Abril el muy velero y conocido bergantin Frances *Nuevo Preservante* teniendo ya contratado las dos terceras partes de su cargamento: admite el resto á precio equitativo como tambien pasageros para los cuales tiene escelentes comodidades.

Para tratar véase con sus consignatarios *Robillar y Compañia.*

SE VENDE.

LA Balandra argentina *Isabelita* de 30 toneladas propia para trafico del Uruguay y Paraná con su aparejo y demas utiles, quien se interese en su compra, vease con D. Francisco Moldes en su escritorio calle de San Telmo num. 101 frente al muelle.

SE VENDE.

UNA buena casa sita en la calle de Sn. Juan Nº. 158, cuadra y media de la plaza principal; su frente al Este, de catorce varas con veinte una y media de fondo: linda por el N. y O. con la casa de Dn. Juan Ma. Perez, y por el S. con Dª. Clotilde Garcia; es sumamente seca y de bastante comodidad; tiene caños para aljibe, lugar donde hacerlo, patio enlosado, terreno donde edificar, cimientos hechos y todas sus paredes son dobles trabajadas á proposit de hacer altos: está tasada en cuatro mil seis cientos setenta y cinco pesos, El que se interese en su compra ocurra á la misma casa y hallará con quien tratar

feb. 12.—6p.

AVISO.

SE alquilan las dos casas en la calle de Sn. Carlos que forman esquina con la de Sn. Felipe. La persona que se interese por ellas puede verse con él ocupante quien le hará ver las comodidades que tienen. Febrero 8.

SE VENDE.

Dos fincas, situadas la una en la calle de San Felipe, num. 181 con 10 viviendas, y á mas una buena cocina, aljibe, y demas comodidades. La otra situada frente del muelle, y conocida por el nombre de almacen de D. Manuel Gradin, cuya situacion y comodidades lo hacen muy ventajosa para el comercio.—Los que se interesen en la compra de dichas casas pueden ocurrir á tratar exclusivamente con D. Juan Pineda, que vive en la primera de ellas, calle de San Felipe num. 181.

SE VENDE.

UNA casa en la calle de Sn Miguel, número 109 con 8 varas de frente y 51 de fondo; pertenece á D. Tomas Sartori. feb. 5.

SE VENDE.

UNA negrita propia para enseñarse á cualquier servicio. En la calle de S. Ramon Nº. 44 darán razon.

SE VENDE.

UN hermoso coche de buelta entera fuerte y exelente para campo en un precio sumamente bajo por estar la caja adicionada: dos pares de charrateras finas de mayor, un sable dorado de parada muy rico, y otras prendas de militar; en la calle de Sn. Benito nº 23 se encontrará con quien tratar.

feb. 12.—6p.

AVISO INTERESANTE.

LOS Asentistas del derecho impuesto á los cueros vacunos y caballares, hallandose proximos ya á trasladar su establecimiento á la gran Barraca destinada por la Superioridad para oficina de recaudacion; y deseando hacer participes á los introductores de frutos del Pais no solo de las proporciones ventajosas que ofrecen el local y los almacenes espaciosos que han mandado construir para la mejor conservacion de los articulos que en el se depositen, sino tambien de los fondos efectivos de la Sociedad de los empresarios, han acordado hacer llegar por medio de este anuncio á noticia de los habitantes de la campaña; que todo introductor á quien no conviniese verificar la venta de sus cueros cuando llegue á esta capital por razon de hallarse á precio infimo ó por cualquier otro motivo, y desee no sacrificar sus frutos por necesidad de dinero, puede depositarlos en la Barraca de los Asentistas, y recivir en plata efectiva las dos terceras partes de su valor por via de suplemento, sea cual fuere la cantidad de los cueros que deposite, hasta que realize la venta de ellos; pagando el premio 1½ por ciento corriente en la plaza de Montevideo, sobre las sumas empresadas, y con condicion de devolverlas con sus réditos á los seis meses precisos de la fecha en que las hubieren recivido.

INTERESANTE.

EN la oficina del *Universal* hay un individuo encargado de comprar de cuatro hasta cinco mil cueros vacunos y diez mil de bagual. Las personas de la campaña que introduzcan estos articulos pueden dirijirse á ella que encontrarán con quien tratar.

AVISO.

EN la calle de S. Gabriel tienda No. 93 se venden sombreros de seda á 12 reales y chalecos á patacon y zapatos de muger á 6 reales, zapatos de Baron 7 reales y también chalecos finos camisas y pantalones de todas clases á precio reglar, gorras de terciopelo y de seda encages de hilo y puntillas y velos de tul finos negros y blancos: á ñadidos de pelo, y bucles en buena condiciones de hilo y tambien hay zapatos de hombre de todas medidas de una sue a á 14 reales de becerro y tambien botas inglesas se venden echas y se hacen en dicha tienda.

AVISO INTERESANTE.

SE vende una tienda de poco principal en la calle de Sn. Juan No. 81 casa de D. Jorge de las Carreras, el que se interesa en su compra ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. Febrero 13.

SE ALQUILAN

LOS altos de una casa sita en la calle de Sn. Pedro, contigua á la Imprenta del UNIVERSAL; tiene 6 piezas y la cocina: el que se interese ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. feb. 12.

A LOS QUE CARGAN CARNE SALADAS,

EN la barraca de D. Tomas Garcia hay de venta paja totora buena, y seca. feb. 8. 3p.

EXTERIOR

HABANA.

ARRIBADA DEL PONTON DE VAPOR.

¡Consolaos venerables ancianos que llorabais ya la próxima destruccion de la bahia que ha enriquecido y hecho florecer vuestras familias! Regocijaos hacendados y comerciantes, y no temais que vuestra posteridad se vea un dia obligada á abandonar los sepulcros de sus mayores, y el suelo donde nació, para establecerse en otro que le ofrezca la estraccion de los frutos de su industria y trabajo! ¿Quien no habria participado de vuestros temores al ver disminuida en 50 años la cuarta parte del canal comprendido entre el bajo de S. Telmo y la Cabaña? Y esta destruccion crecia en razon directa del progreso de la poblacion y riqueza de esta capital, que aumenta por consiguiente el movimiento que lleva al puerto el fango que insensiblemente levanta su fondo.

Consolémonos pues todos, con la llegada del ponton de vapor que estraerá por dia 30.000 quintales de fango. Tal es la admirable potencia de su máquina, para cuya adquisicion han precedido discusiones que han durado cuatro años. Desde el de 1827 que se reunió la junta de corporaciones escitada y presidida por el Exmo. Sr. D. Francisco Dionisio Vives, se ha tratado de tan grave negocio, y en la de 16 de Junio de aquel año se entregaron sus individuos al mayor transporte de alegria cuando se les propuso un ponton de vapor de la fuerza de cuatro caballos que estraeria 6,000 quintales de fango en diez horas diarias, y costaria con cuatro lanchas 41,500$. ¿Cual será ahora su sorpresa cuando vean no proyectada sino puesta en movimiento igual máquina con la fuerza de 30 caballos estrayendo en el mismo tiempo 30,000 quintales, y cuatro ganguiles que transporta 50 toneladas de fango cada uno de ellos? Ya se vé que este producto es 400 por 100 mayor que el primero, y sin embargo el costo de la máquina con todos sus accesorios y gastos, y ademas 250 toneladas de carbon de piedra, ha sido menos de doble que el del primer proyecto, pues su total es de 78.440$.

Es sabido que en estas empresas se encuentra siempre la dificultad de la falta de fondos, y para la de que tratamos, no los tenia el Real Consulado, á cuyas atribuciones y recursos corresponde. Asi es que ciertamente no se hubiera todavia realizado, si el Exmo. Sr. Intendente no solo no los hubiese anticipado sino tambien obtenido de S. M. que la tesoreria general contribuyese con tres octavas partes de todo el gasto cuyas cinco restantes ha reintegrado ya aquella corporacion.

En este dispendio ha presidido la mayor economia é inteligencia, como lo acredita la interesante y activa correspondencia seguida por S. E. con el Sr. ministro de España en los Estados Unidos D. Francisco Tacon, y el comisionado para la adquisicion del Ponton. No pudiera haber hecho eleccion mas acertada para tan delicado encargo que la del teniente de navio D. Juan José Martinez, tan distinguido por sus conocimientos cientificos, como por su probidad y honor; y animando estas bellas cualidades por el mayor celo, ha correspondido dignamente á la confianza que mereció.

Testóse primero la adquisicion en New York donde pidieron solo por la máquina y ganguiles 91,00J$; de modo que con los aparejos y demas gastos hasta introducirlos en la bahia, hubiera ascendido el total á 139.000$. Se resolvió, pues, construirlos en Baltimore, donde con las mismas ventajas en la máquina, y cabida en los ganguiles se han ahorrado 26.000$.

Con la accion de la máquina para limpiar el puerto, concurrirá la remocion de uno de los agentes, que renuevan el mal. Tal es la zanja, considerada como uno de los mayores conductores del fango á la bahia. Dentro de poco tiempo no será necesaria para las necesidades de la capital, que satisface en forma poco conforme á su cultura y á la salud de sus habitantes. A la voz del Soberano las nayadas van a derramar cristalinas aguas en su recinto, podrán fertilizar sus comarcanos campos depositando en ellos el limo tan vivificador en las tierras como destructor en el puerto. Ya la autoridad municipal va á dispensarnos el beneficio de la limpieza, que será otro bien para la bahia, y es de esperar que tanto estas medidas aisladas de policia urbana, como la administracion de los recursos aplicados á ellas, formen con la realizacion de la obra del empedrado, un sistema completo de administracion cuyas partes se auxilien reciprocamente y cuyos arbitrios ecsigidos bajo un plan uniforme, sean menos sensibles á los cotribuyentes, espuestos ahora á empresarios ávidos, y al mismo tiempo mas productivos; para los fondos municipales; con el fin de de lograr tan altos fines conciértese con la autoridad superior administrativa que la opinion le señala, y á quien debemos los establecimientos de prosperidad pública; que son el objeto de este articulo.

(*Lucero de la Habana.*)

EL UNIVERSAL

MONTEVIDEO:
VIERNES FEBRERO 15 DE 1833.

Sobre el Contrato de los rematadores del impuesto por el reconocimiento de los Cueros.

[Continúa.]

Nos parece haber demostrado ya con bastante claridad; en primer lugar: que el articulo 10 del contrato perjudica á los ladrones de ganados, por que no habiendo quien les compre los cueros por temor de que caigan en comiso en la oficina del reconocimiento ya ellos no tienen objeto ni provecho en robar ganados. —A los mercachifles, porque cesando el robo cesa el trafico de los potreros, es decir, el cambalache de aguardiente y de otros articulos propios para alimentar el vicio y los crimenes consiguientes. A los mercaderes acostumbrados á salir á la campaña á comprar de buena fé cueros baratos sin reparar en su origen, lo que estaba en practica por el abuso, por la irregularidad de las guias, y por la en fin falta de medidas eficaces para garantir la propiedad y la industria de los hacendados. A los revendedores tambien, que ya no tendrán en lo sucesivo la facilidad de comprar á 35 para vender á cuarenta, por egemplo; por que el propietario productor hará por si mismo la venta al comercio que exporta los cueros á ultramar.

En segundo lugar; que el articulo 10 del contrato, beneficia al hacendado por las mismas razones que perjudica á los enemigos de su propiedad y de su industria, que son justamente, y de un modo mas ó menos directo, los changadores que les roban las vacas para sacarles el cuero, los mecachifles que se lo compran á vil precio, los mercaderes que alimentan aquel trafico comprandolos en la campaña á un precio poco mas alto; los revendedores que quitan al capital del estanciero productor tanto cuanto ellos ganan en la reventa.

En tercer lugar; que toda la oposicion que hagan los individuos que pertenezcan á cualquiera de las clases anteriores es mui natural, porque el artículo en cuestion es justamente calculado para reprimir el jiro ilicito de los unos, y el agiotaje de cueros de los otros; oposicion, por tanto, mui engolfada en el interés personal, que en nada considera el bien público; el cual seguramente, no consiste en dar fomento al abigeato, con la impunidad de todos los abusos que lo estimulan, sino en garantir contra ellos la propiedad del hacendado de la Campaña, cuya penosa industria es la que constituye el ramo principal de la riqueza del Pais.

En cuarto lugar; que á mas de la seguridad que tienen ya los estancieros de que cuanto cuero venga á la plaza ha de ser reconocida su marca por un comisario, á la vista de un hacendado de experiencia, nombrado por ellos mismos para que sirva de inspector cada mes ó cada semana; y por consiguiente que han de ser decomisados todos los cueros que se encuentren mal habidos, tienen la ventaja de poder vender sus frutos al mejor precio de plaza, y no á revendedores; porque, ya se ha dicho; en la barraca de los asentistas hay un fondo en dinero para prestar al introductor de cueros las dos terceras partes de su importe en plata por el plazo de seis meses, para que se habilite de lo necesario, y no sacrifique sus cueros sino le acomoda el precio actual y espere la subida, haciendo él entonces en su provecho lo que han acostumbrado á hacer los revendedores en su daño.

En quinto lugar; que la obligacion de venir todos los introductores á pasar por una oficina de reconocimiento, á mas de ser en beneficio de su misma industria, y arreglado á todos los principios del sistema de recaudacion y examen, respecto de los articulos sugetos á esta operacion, como está establecido en todos los paises civilizados; la idea de que ellos pudiesen ir primero á descargar libremente en otras barracas ó parajes haria ilusorio el objeto principal de la medida, ó la haria ridiculo por la multiplicidad de agentes que demandaria, sin sacarse de ella, en caso que fuese conciliable, otro resultado substancial que el de hacer favor á los barraqueros, pues el introductor quedaria de la misma condicion, sujeto al mismo reconocimiento y a la misma incomodidad; y aún alguna mas que en el establecimiento de los rematadores; pues que en su nueva barraca del foso tendran todos los recursos y una abundancia tal de peones para el servicio que ningun establecimiento de barraca particular podria desempeñarlo con tanta capacidad ni prontitud.

(*Continuará.*)

Estractos de Periodicos Extrangeros.

—CHILE.—Las cartas que se han recibido en esta de la capital del Perú anuncian cosas muy notables. Una de ellas es: que el congreso sancionó el proyecto para imponer seis pesos de derechos á la fanega de trigo de Chile el 6 de Noviembre. En otras se quejan fuertemente de las vejaciones y ultrages que sufren los chilenos infligidos por los ilustrados peruanos. Se dice que el impresor de la Miscelanea ha sido asesinado porque permitia se imprimiesen en su papel las defensas que hacian los chilenos a los repetidisimos ataques de los periodicos y folletos de esa capital contra ellos, y que los perpetradores son sujetos de su posicion; hecho que prueba lo que se dice antes.

Tambien anuncian las cartas particulares: que el motivo de haber resumido con tanta precipitacion el mando de la república el general Gamarra, fué por haberse descubierto una conspiracion que tenia por objeto quitarle el mando y sostituir un nuevo orden de cosas. Los principales cabezas de ella eran el mismo Presidente del senado encargado del poder Ejecutivo interinamente, el ministro de relaciones interiores y esteriores señor Aranivar, Zarratea, Castro él que fué cónsul del Perú en el Brasil y otras personas de bastante representacion. Los dos primeros fueron acusados á la Cámara del senado como conspiradores perola Cámara losdeclaró absueltos.

[*El Mercurio.*]

España. —Parece que en Madrid hubo de estallar una cospiracion carlista el 8 de noviembre; fué oportunamente descubierta. Entre los cómplices, se dice que se hallaban el Duque del Infantado y el prior y seis frailes de conventos; estos últimos quedaban presos.

— Las últimas cartas de Madrid, con fecha 23 de Noviembre, anuncian que el ex-Ministro Calomarde debia ser juzgado como reo de alta traicion; y que el decreto para la convocacion de las Cortes, habia sido firmado por el Rey. En Madrid se notaba un cambio extraordinario: todo era vida y movimiento, y nada igualaba la popularidad de la Reina.

[*Lucero.*]

—HOLANDA—El Rey de Holanda concedió tres dias á todos los buques ingleses y franceses que se hallaban en los puertos de su reino, para hacerse á la vela, ordenando que á los que llegasen se les intimase retirarse sin sugetarlos á detencion ó embargo.

—BELGICA—Las escuadras combinadas permanecian en inactividad en la boca del Escalda.

CORRESPONDENCIA.

Sr. E. del Universal.

Preciso es no tener narices para pasar ni aun de ligero por delante de la casa de la Señora Viuda del finado Me ilo, á causa de las aguas corrompidas que de ella arrojan, en cuya calle está de manifiesto á cualquiera hora del dia, la fetidez insoportable que despiden por un albañal de la misma casa tiempo hace, y á fé que en esto no está bien consultada la salud pública, por la que tanto parece interesarse nuestro digno Gefe de Policia; que se diga que esta no todo puede zelar, conseda, que no le es facil evitar completamente este mal, esta conforme, pero lo que continuamente se está observando por cuantos pasan por la referida calle, se le haya de ocultar tan solo á nuestra vigilante policia, no lo comprendo.

Quiera V. Sr. E. dar lugar en su apreciable periodico, á esta breve indicacion, por si consigue el buen objeto que en ella se propone su affmo Servidor.

(Garantido.) *El de buen Ofato.*

VARIEDADES.

CRITICA—*Noveleros.*

Se han hecho tan universales y de tanta moda las conversaciones politicas que no hay hombre que no discurra, que no interprete, que no suprima, que no disfrace, que no aumente y que por último no trastorne el órden y la verdad de los acontecimientos de las gacetas.... A vista de este prurito que divierte y alucina á los hombres con estravagancias, delirios, mentiras, despropositos y ridiculeces, hemos creido oportuno insertar al pié, el siguiente juguete original de uno de nuestros antecesores, á quien hemos sabido apreciar por su genio festivo y talento esclarecido, lamentando su trastorno mental

como una gran pérdida á la literatura contemporanea.

Yo ví por mis propios ojos
(Dicen muchos en confianza)
En una escuela de danza
Bailar por alto los cojos:
Hubo ciegos con anteojos
Que saltaban sobre zancos,
Y sentados en los bancos
Para dar mas lucimientos
Tocaban los instrumentos
Los tullidos y los mancos,
Dejó luego el abanico
Una negra conga y sucia,
Y entre ella y el Rey de Prusia
Bailaron el zonzorico:
Un musulman de Tampico,
Que era ciego, con carbon,
Dibujó á la perfeccion
Lo que observó en el estrado,
Y en un círculo cuadrado
Le envió el mapa á Salomon.
Ciceron y Preste Juan
Archiduques de Judéa,
Riñeron con Dulcinéa
Por zelos de Tamorlan:
Don Quijote en Perpiñan
Tuvo á mal estos conciertos
Y vino por los desiertos
Con los siete griegos sabios
Deshaciendo los agravios,
Y enderezando los tuertos.
En esta misma ocasion
Se vieron distintas cosas,
Que por ser maravillosas
Se hacen dignas de atencion.
Fué destruido el Paladion
Entre las ascuas tiranas,
Y las mugeres troyanas
Vasallas de D. Rodrigro,
Huyeron del enemigo
Hasta las islas Marianas.
. . . .
Y en este tiempo Berzabé
Con chinelas y tontillo,
En Mantua asaltó un castillo
Y entre otras cosas que callo,
Dió una carrera á caballo
Sobre el filo de un cuchillo.
Viendo la reina de Hungría
Que tan mal iva la danza,
Quiso emplear á Sancho Panza,
En su gran secretaría.
Heraclito se reía
De verlo tan aragan,
Y entonces el padre Adan
Despachó con Amaltéa
Ejercitos de Guinéa
Para el sitio de Amsterdan.
Cárlos doce rey de China
En medio de este rumor
Dictaba sobre un tambor
Varias cartas á Agripina:
Y el cardenal de la Mina
Que era un soldado sencillo
Le envió á Horacio en un anillo
Por prendas muy delicadas,
Seis esmeraldas rosadas
Con un granate amarillo.
Sabiendo esta quis-cosa
D. Homero y D. Virgilio
Le escribieron á Pompilo
Cinco decimas en prosa:
La princesa Sinforosa
Se quejó por esto al Cid,
Y entónces allá en Madrid
Los doce pares de Francia
Compusieron á su instancia
Los salmos del rey David.
El devoto rey Melchor
Que fué blanco como armiño,
Mandó por presente un niño
á Nabuco Donosor:
D. Lincoya inquisidor
Lo tuvo á muy mal agüero,
Y entónces aquel guerrero
Llamado Juan de la Encina
Puso presos en Medina
á Ercilla, Solis y Azuero·
Entre el Geminis y Acuario
Y el camino de Elicona
Atacaron á Fomana
Los egércitos de Mario:
Y el capitan Belisario
Que fué insigne por su arresto
Quedó para siempre espuesto
Entre ciegos peregrinos,
Andando por los caminos
Apoyado á un anapesto,
Pasando por Erimanto
el Hércules con su clava
encontró á la reina Cava
convertida en Crisanto:
Bebió el agua del rio Janto
al pasar por Dinamarca
y de aquí con una barca
él y Timantes pintor
arribaron al Tabor
donde vieron al Petrarca.
Cuenta por fin Heliodoro
que nació (caso inaudito)
de una liendre un gran mosquito
y de este mosquito un toro:
Esto publicaba un loro
muy hufano en puerto-Rico,
cuando alzando en el Guarico
alto vuelo un tomeguin
fué á parar hasta Turin
con un camello en el pico.
Mitridates, gran visir,
Sabio en las reglas de su arte,
Conquistó con Bonaparte
El gran fuerte de Aboukir:
Despues hicieron construir
desde Egipto hasta la China
un puente de cornalina
y antes de ponerse el sol
asaltaron al Mogol,
y triunfan de Salimina.
Ya sobre aquel hemisferio
se verian sin disfraz
los reflejos de la paz
dibujados por Tiberio:
Mas despues con vituperio
los borró del horizonte
el terrible Faetonte,
porque este desde la Rioja
Incendió con bala roja
La barquilla de Aqueronte·

[*de la Mercantil de B. Aires.*]

TERRESTRE.

Dia 13.

D. Jaime Legris,
400 cueros vacunos.

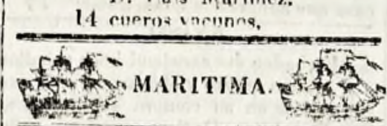
D. Roman M. Diaz,
57 cueros vacuns.
21 cueros vacunos.

D· Antonio Fernandez,
217 cueros vacunos.

Dia 14.

D. Bruno Mas.
1471 cueros vacunos,

D. Luis Martinez.
14 cueros vacunos,



MARITIMA.

ENTRADA.

Dia 15.

Bergantin nacional "Guia del Uruguay"; su patron José da Silva; salió de Sandú el 19 del pasado, y de las Higueritas el 12 del corriente; consignado á la órden,—con

200 cueros vacunos,
223 Id. de bagual,
7000 arrobas de carne.
2000 aspas,
380 arrobas de grasa.

Bergantin Goleta Americano *Margarita*, procedente de Gibraltar, salió el 1.° de Febrero con destino á este Puerto, su capitan Tomas Baker, consignado á Zimerman Frazier &a· conduce.

178 pipas }
50 cuarterolas } vino tinto
400 barriles }
8 medias pipas }
393 botijas aceitunas
136 canastas } fideos
2 cajones }
381 cajones } pasas de uva
32 medios }
250 atados de ajos,
16 barrilitos con anchoas.

AVISOS NUEVOS

EDICTO DE POLICIA·

Cuando los pueblos han entrado en la carrera de la ilustracion y de las luces, entonces es cuando indispensablemente principian á disfrutar los encantos de la moral y las bellezas del siglo; y se fastidian de los habitos torpes, costumbres groseras; e instituciones rudas, propias de los tiempos de la ignorancia. Solo los hombres inciviles permanecen en esa obscuridad inmensa y brutal que degradan á la misma naturaleza. Las diversiones públicas, cuanto mas sencillas é inocentes, tanto mas se conforman con los principios de la decencia y buena educacion; pero la costumbre de jugar con agua y huevos en los dias de Carnaval, ademas de ser torpe y escandalosa, es perjudicial á la salud y propensa á fomentar las pendencias y las desgracias, principalmente en las gentes del órden inferior. Estos poderosos fundamentos han excitado el zelo del Gefe politico del Departamento, y con previa autorizacion, ha resuelto lo siguiente.

Art. 1.° Se prohibe que en los tres dias de Carnabal, se juzgue con agua y huevos, en las calles, ni por las azoteas, puertas y ventanas, ni en el Coliséo, si se exiben funciones teatrales.

2.° Los padres de familia, tutores y preceptores cuidarán de que por sus hijos, pupilos y domesticos, se observe puntualmente lo dispuesto en el articulo anterior.

3.° Todo individuo, que se encuentre por las calles contraviniendo la presente disposicion, será arrestado en la carcel de Policia durante los dias de Carnaval, como igualmente los que anden vendiendo huevos; y á mas sufriran la perdida de ellos.

4.° En las calles, plazas, casas particulares y coliséo pueden divertirse las gentes con bailes, músicas y otras recreaciones que no ataquen la moral, para cuyo efecto en los tres dias del carnabal se permite el uso de la máscara.

5.° Las personas que quieran disfrutar del disfraz de que habla el articulo anterior, se presentarán en la oficina de Policía solicitando licencia para verificarlo, debiendo ser en comparsas, y uno de los sugetos de ella será responsable de algun desorden que por aquella se cometa.

6.° El gefe politico y de Policía, á mas de encargar el cumplimiento de los articulos de esta órden á los comisarios y celadores de Policía, redoblará su vigilancia en los referidos tres dias de carnabal, y no tendrá ninguna clase de consideracion con los que contraviniesen á lo dispuesto por el presente edicto.

Montevideo, Febrero 14 de 1833.

Luis Lamas.

EDICTO DE LA POLICIA.

EL Gefe Politico de Policia por disposicion del superior Gobierno hace saver á todos los hacendados residentes en Montevideo se sirvan concurrir sin falta alguna el 16 proximo venidero á la sala principal del fuerte á las 12 del mismo dia, para tratar asuntos de grande importancia concernientes al ramo de hacendados, de cuyo gremio no existe en esta oficina un padron, ni se sabe quienes son los hacendados establecidos en el Estado Oriental.—Es por esto que no se han pasado á todos en general esquelas de convite para la asistencia á que son invitados, pues solo se ha verificado con un corto número de individuos que se ha tenido presente en los momentos que se hizo necesaria la combocacion de todos los que actualmente se hallan en la capital.

LAMAS.

AVISO OFICIAL.

SE hace saber á todos los capitanes y pilotos, tanto nacionales como extrangeros que no tengan cónsul en esta plaza, que en la chancillería del cónsul de S. M. el Rey de los Franceses se halla una tabla descriptiva de todos los faroles y fanales establecidos en la costa de Francia, desde primero de abril del año proximo pasado á donde pueden ocurrir á tomar los apuntes ó noticias que les convengan los que los necesiten.

Capitanía del Puerto, Montevideo Febrero 14 de 1833.

San-Vicente.

AVISO A LOS CARPINTEROS.

SE vende tablazon de pino de Norte-America de muy superior calidad, por mayor y menor, á un precio sumamente moderado; los individuos que quieran surtirse de este artículo, pueden ocurrir á la casa de Martillo de Leon J. Ellauri y Ca., quienes estan encargados de la venta.

AVISO.

EN las tardes de los dias 21 22 y 23 del corriente mes, á las puertas del Juzgado Ordinario de esta capital se han de celebrar almonedas para la venta y remate de las casas pertenecientes á la testamenteria de la finada Da. Maria Leoncia Perez Roja, sitas en esta ciudad, la una en la calle de San Benito N. 84 edificada en terrenos de 20 y cuarta varas de frente y 25 varas de fondo, y ademas un martillo en esta parte, tasada en 11809 pesos seis y medio reales; y la otra en la calle de San Sebastian N. 112 y 114 con 8 y media varas de frente y 18 y media de fondo tasada en 3688 pesos 1 y medio reales, cuyas tasaciones estarán de manifiesto en la escribania de dicho juzgado.

Montevideo Febrero 14 de 1833.–

Quiles.

SE VENDE.

LA casa del fallido D. Pedro García sita en la calle de S. Juan, en la cuadra inmediata á la Plaza mayor; se compone de 9 y media varas de frente, y 51 de fondo. Está tasada en 10,862 pesos 3 reales; cuya venta se ha de efectuar á la mayor brevedad posible. Las personas que se interesen en su compra, podrán tratar con D. Juan Villorado, sindico del concurso de dicho fallido, que está plenamente facultado por los acreedores para su venta y demas particulares que ocurran en el asunto de la quiebra.

SE VENDE.

LA mitad del famoso Rincon, que fué de Fonteseli; las personas que puedan interesarse en dicha compra, podrán apersonarse á D. Francisco G. Cortinas, D. Leon J. Ellauri, ó á D. José Maria Mezquita, quienes estan autorizados para celebrar dicha venta.

AVISO.

SE hallan de venta en la calle de S. Pedro núm. 175 casa de D. Manuel Pombo, puertas y ventanas usadas, tirantes de lapacho del Paraguay, una escalera de mano nueva para azotea y otras varias frioleras.

SE VENDE.

EN la calle del muelle No. 54 un criado en un precio moderado en la misma casa hay de venta anteojos de larga vista de superior calidad á precio equitativo.

AVISO.

EN la tienda Catalana, calle del muelle se venden *bantrechas* de Atum y Setdeña á 2 reales libra; bacalao á 1 real la libra; sanguijuelas á 1 real una; zapatos surtidos chicos y grandes á un precio equitativo. feb. 14

AVISO.

Con motivo de estarse preparando y ensayando cuatro grandes funciones para los tres dias de carnaval, y dia 20 en celebridad del aniversario de la Batalla de Ituzaingo; y habiendose anticipado varios Sres. a solicitar palcos y lunetas para algunos dias, se previene al público que serán preferidos á los demas, todas aquellas personas que tomen una cosa ú otra para los cuatro dias, á cuyo efecto se formará una especie de subscripcion que se cerrará el sabado á la oracion. Los Sres. que soliciten esta preferencia con la condicion prescripta podran dirigir sus avisos oportunamente al Director del teatro ó al recaudador Rafael Gomilo para que lo haga presente al primero.—

REMATES

POR BAENA Y SANCHEZ.

En su casa calle de Sn. Carlos No 147 el viernes 19 del corriente se verificará el remate anunciado para el Lunes proximo pasado en los mismos terminos que expresa su anuncio: El cual no tuvo lugar por algunos inconvenientes

POR LOS MISMOS.

El lunes proximo 19 del corriente en su propia casa se ha de verificar la venta de los restos del bergantin Frances "Dos hermanos" y en seguida un surtido gral. y lucido de efectos españoles de la India, ingleses, y franceses recien llegados y de mucho gusto cuyo contenido estará de manifiesto antes de la venta que empezará á las 10 en punto de la mañana y seguira á la tarde á las 4.—

AVISO AL PUBLICO.

DESDE el dia 1. ◦ del entrante mes Febrero, se ha de vender el Papel Sellado, en las casas y formas siguientes.

Papel sellado, en la calle de San Pedro N. 43 tienda de D. Domingo Gonzalez esquina de Chopitea.

Papel Sellado, y Patentes de Navegacion, en la calle de San Felipe N. 28 almacen de D. Pablo Nin, esquina del fino do Adames.

Papel Sellado, y toda clase de Patentes de giro y casas de trato, en la calle de San Pedro, almacen y esquina de D. Juan Nin, inmediato al fuerte.

AVISO

Habiendose cerrado la administracion de papel sellado en frente de la Aduana, el Universal *que se vendia en ella se hallará en la esquina llamada del Reelox.*

AVISO.

HALLANDOSE el Agrimensor público de esta Republica D. Teodoro Schuster en campaña á practicar diligencias de su perfeccion, suplica á los Sres. que tengan mensuras que hacer en cualquier punto, desde la costa del Rio Negro hasta la del Tacuarí, y que quieran ocuparlo se sirvan ocurrir al Sr. D. Conrrade Rucker, con quien pudeen entenderso al efecto.

SE VENDEN.

ALGUNOS esclavos pertenecientes al finado D, Genzalo Gomez de Mello propios para el servicio de campo y saladero. Hay igualmente como de 30 á 35 mil ladrillos, á vender. Para tratar ocurra á la casa del finado, en la calle de Sn. Francisco. feb. 7.

AVISO.

Siendo el Colegio Oriental establecido en un parage poco frecuentado, y sumamente incómodo para el tránsito de las niñas en tiempos calorosos ó de lluvias, han determinado sus directores colocarle mas al centro del pueblo, devolviendo al Gobierno la casa que actualmente ocupan, y que se dignó la superioridad proporcionarles, cuando llegaron á esta capital

En el nuevo domicilio, (que en breve será indicado) se establecerá la enseñanza bajo el pié que mejor conviniere al mayor número de padres de familia limitandola á lo esencial como es leer, escribir contar, coser y bordar, pues que solamente cuando los padres lo soliciten se darán á sus hijas lecciones de dibujo ó musica de frances, historia ó geografia, y el todo con condiciones muy equitativas.

Se admitirán como de costumbre, pupilas, media-pupilas y esternas, y los precios serán arreglados de acuerdo con los padres, debiendo moderarse en proporcion al número de niñas de la misma familia que asiste al colegio.

Entretanto seguirán los estudios en el antiguo local, para que no pierdan su tiempo las alúmnas y puedan ponerse en aptitud de merecer los premios que al 25 de Mayo se han de distribuir.

Aprovecharán los directores la oportunidad de este anuncio para añadir algo sobre ciertos rumores que han corrido en perjuicio de su estimacion y del credito del Colegio por consiguiente.

Siempre es penoso ocupar de si al público; pero hay circunstancias en que el callar seria confesarse culpable.

Con el motivo de evitar todo genero de personalidades no entrarán en pormenores fastidiosos combatiendo punto por punto los cargos que le han sido hecho (prontos á hacerlos delante de la autoridad cuando lo mande) pero si dirán que, animados del constante deseo de ser útiles y agradar á las familias que le confiaron sus hijas, se esmeraron en todo tiempo á cumplir puntualmente sus obligaciones, tratando sus discipulas con el mismo cariño y atenciones y aun mas que si fueren sus propias hijas; que á pesar de lo que puede haberse dicho con relacion á su conducta en Buenos Ayres han merecido allá la estimacion de una multitud de familias de las mas principales, cuyos nombres podrian publicar si fuese necesario; que en el momento de dejar aquella Capital, tenian mas de setentas discipulas y que todas asi como sus padres, al despedirse de ellos, manifestaron de un modo inequivoco su sentimiento; que aunque la Directora probó algunas contrariedades al embarcarse, de parte de los SS. Ministros, por un motivo del todo estrangero á su persona, no trepida, sin embargo. en invocar el testimonio de los SS. Ministros de entonces, D. Ml. Garcia y Dr. D. T. Anchorena, acerca de su buena comportacion, pureza de costumbres y rigida moral. Que siguiendo la misma linea de conducta en esta ciudad no puedan los Directores atinar con las razones en que pueda fundarse la indiferencia con que han sido acogidos sus desvelos.

Sean las que fuesen, decididos á vencer los obstaculos que han encontrado, se comprometen á redoblar, sus esfuerzos para rechazar hasta la sombra de un descontento, haciendo al efecto cuantos sacrificios esten á sus alcances; y por mejor decir, toman esta resolucion la Directora y sus hijas, estando en visperas de separarse de ellas el jefe de la familia, por deber pasar á Europa á objeto de su interes,

Abandonadas á si mismas, por el largo espacio de un año, cuando menos, y sin otra proteccion que la generosa hospitalidad del Pueblo Montevideano, esperan que se dignará esta apreciar su penosa situacion; y que, haciendo ellas cuanto sea posible para dar una completa satisfaccion á las personas que las honren con su confianza no darán motivo á hacer sentir aquella separacion.

No concluirán esta manifestacion de sus sentimientos los Directores del Colegio sin dar las mas espresivas grácias al Gobierno por la proteccion que les han concedido; y tambien á las respetables familias que, en medio de las murmuraciones esparcidas contra ellos, se han dignado conservarles su aprecio, y desmentir asi esos rumores infundados, con demasiada, facilidad en agravio de una familia honrada y laboriosa que no ha merecido tanta severidad, si se considera lo que es dificil satisfacer á todos en una tarea tan delicada y penosa como lo es la educacion á que se han dedicado.

feb. 8. 8 pbu.

SE VENDE.

UNA casita con un frente regular y mucho fondo en la calle de S. Luis En la misma calle casa N. 49 hallaràu con quien .

SE VENDE.

EL cafecito de la calle de S. Joaquin casa número 28 el que guste comprarlo vease con el mismo dueño que existe en dicho café.

AVISO AL PUBLICO.

SE VENDE en precio mui acomodado, un terreno en la calle de S. Sebastian, con 16 varas de frente al Sud, y 30 de fondo al Norte, con 2 cuartos números 77 y 78 á la dicha calle y otros dos a su espalda. Las personas que se interesen en dicha compra, podrán dirigirse á la Casa de Martillo de los Sres. Leon J. Ellauri B. y Ca. que encontrarán con quien tratar. Eno. 25—15p.

SE VENDE.

UNA barberia muy bien surtida en la calle de Sn. Juan No. 51 el que desee comprarla ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar.

SE VENDE.

UNA negra de 15 á 16 años de edad aun algo bosalona con principios de todo lo necesario para el servicio de una casa, quien se interese en ella ocurra á la calle de Sn. Fernando No. 77.

SE VENDE.

UNA criada que sabe labar planchar, coser, y cocinar en la cantidad de 379 pesos libres de todo derecho, el que quiera comprarla ocurra á la calle de Sn Sebastian No 112.

UTILIDAD Y RECREO.

SE vende ó se dá en arrendamiento la hermosa chacra de D. José Alvarez, situada entre el arroyo Seco y el Miguelete, con edificios altos y bajos, hechos á la moderna, y con comodidad bastante para cualquiera familia; sus mejoras se componen de 10 cuadras de excelentes tierras, negra y arena para toda clase de sembrados, con sus correspondientes montes frutales de excelentes y esquisitas calidades, y ademas todos los útiles correspondientes para su elaboracion incluso un carreton nuevo.—Quien se interese por ella para cualquiera de los dos objetos indicados vease con el referido Alvarez ó su hijo politico D. Juan G. Wich.

Velas de Cera de todas Menas.

SE venden, por mayor y menor en el almacen que esta frente á la esquina llamada del relox á 5 y medio y 6 reales libra.

AVISO.

SE empeña en docientos cinco pesos un criado sano, sin vicios y de todo trabajo; las personas que gusten tomarlo ocurra al almacen de D. Agustin de Castro, en la plaza donde hallarán con quien tratar: Tambien se compra otro que tenga dichas calidades. Quien le quisiere vender ocurra á dicho almacen de Castro.

ROBO.

EL 30 del pasado han robado de una chacra en el miguelete un par de estribos de plata labrados, un par de canutos, y una argollita de la cabeza de silla todo de plata, el que dé noticia será bien gratificado en la calle de SGabrielNo. 48.

SANGUIJUELAS.

RECIEN llegadas de Europa se venden en la botica de Luis Fernando calle de S. Carlos No. 68 á real cada una.

SE VENDE.

UNA pulperia en la calle de los pescadores esquina del Dr. Rebuelta frente las casillas del Muelle. Tiene un principal muy corto, y podrá aun reducirse á gusto del comprador. El que se interese por ella ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar: f7

AVISO.

SE venden dos excelenti inos caballos el uno oscuro y el otro overo; el que se interese en su compra se dirigirá al S. Dn. Artur Onslow retratista, calle del porton casa de Sartori.

feb. 8. 12 p.

SE VENDE.

UNA criada sana fiel y sin vicios conocidos, sabe planchar, coser y cosinar regularmente, el que se interese en su compra ocurra á la casa de remte de Baena y Sanchez No. 147 calle de Sn. Carlos donde vive su amo.

AVISO.

SE venden en la barberia calle de los pescadores No. 19 de Bentos José de la Fonseca, sanguijuelas á real cada una y se aplican á 2 reales cada una recien llegadas de Europa.

AVISO.

SE vende una criada de 20 años de edad, sana y sin vicios conocidos, quien se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Miguel No. 1.

BARATILLO.

En la Tienda de D. Fernando Moratorio, al lado de D. Jorge de las Carreras, se benden los efectos sigmentes. Medias de patente inglesas á 12 reales dichas de algodon caladas y lisas á 3 y medio rs., pañuelos de espumilla grandes 4 y ½ ps.. sarazas á 4 bintenes, dichas mejores á 1 y ½ rs.. id. mas finas á 1 ¾ rs., liencillo á 4 bintenes y á 1 rl. superior, muselinas para bolado á uno y medio rs., y otros efectos, todo á precio mui équitativo.

AVISO.

EN la calle del muelle N. 99 en el baratillo de Quciros, se venden alverjas mui buenas recien llegadas de Europa á des vintenes lb., dichas en damajuanas á 2 ps. una, yerva misionera á real libra; en la misma casa se vende una criada de edad de 15 años, y un criado de 17 sin vicios conocidos.

AVISO.

AMADEO GRAS retratista al olio anunciado en los numeros anteriores del UNIVERSAL ha llegado á esta ciudad en la que ofrece sus servicios á las personas que quieran honrrarle con su confianza. Vive actualmente en la calle del Porton N. 80.

HA mudado su habitacion y estudio á la calle de Sn. Joaquin No. 72 al lado de la casa conocida por el café de D. Antonio. el abogado D. Manuel Bonifacio Gallardo.

AVISO.

SE necesita una ama de leche conchabada, se preferirá una esclaba á una muger libre, siempre que tenga buenas costumbres en esta oficina se dará razon.

SE VENDE.

LA muy velera y bien construida Goleta brasilera *Bomfim* llegada ultimamente de Santa Catalina, de porte de 28 toneladas, es buque de construcion brasilera, y no cala mas de 8 cuartas cuando está cargada. Los SS. que lo necesitaren ocurran á su consignatario, Francisco da Costa Lima calle de San Joaquin num. 70 é con su capitan y dueño abordo.

AVISO IMPORTANTE.

El Sr. Aubriot gravador, calle de los pescadores n ◦ 23 tiene el honor de anunciar al público que á mas del gravado de sellos, timbres secos y humedos, marcas &c. él reune los de *fac-simile* de firmas. El recomienda las obras de esta última clase á los gefes de administracion y negociantes, rogandoles que observen que por este medio su firma no puede ser jamas contrahecha. La seguridad, resultado inapreciable de estos sellos, le hace esperar que encontrará en está capital numerosos aprobadores de una innovacion tan útil.

SE VENDE

UNA Harpa nueva del mejor autor, en un precio muy equitativo: la persona que desee comprarla ocurra á la calle del mueile N. 44 que encontrará con quien tratar.

SE VENDE.

UN criado como de 16 años de edad; en la calle de Sn Francisco No 90 darán razon.

AVISO.

SE desea conchavar un ama de leche que sea sana: la que se interese puede ocurrir á la calle de Sn Luis número 125 feb. 5:

SE VENDE.

BELDOSAS francesas de superior calidad, por mayor y menor, á precios equitativos en la calle del muelle N. 54.

EDICTO DE LA POLICIA.

LAS desgracias que generalmente se han experimentado en todos los pueblos de América, y muy especialmente en el nuestro, han sido causadas por la ignorancia en que se hallaban al tiempo de declarar la independencia. Es por eso que, uno de los primeros cuidados de los gobiernos, fué el de proporcionar una buena educacion á los jovenes que nacian en una nueva era. A su imitacion el nuestro ha hecho esfuerzos dignos de ser coronados con el fruto á que se dirigen; pero no ha sido asi por la culpable indiferencia de algunos padres de familia, y de otras personas encarga as de los niños. Es en este caso, que el Jefe de Policia ha resuelto tomar sobre si el velar en todo lo concerniente á los niños, para lo que ha dispuesto que los tenientes alcaldes formen en el término de 8 dias un pádron de todos los que haya en sus respectivas manzanas, desde la edad de 5 á 12 años, con expresion de los que frecuenten las escuelas ú oficio, y de los que no tengan ninguna clase de ocupacion, para tomar con estos últimos, las medidas que juzgue convenientes, además de la responsabilidad que les hará cargo á otros Padres de familia y demas referidos, siempre que se les pruebe que por su omision es que se hallan en tal abandono. Lo que se hace saber al público para los efectos que se expresan. Montevideo Enero 31 de 1833.

LUIS LAMAS.